



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUN 2023	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	51868.....SENADO

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia, al edificio que perteneció a la Escuela N° 6137 "General Don José de San Martín", ubicado en el lote N° 53 de la manzana E, de la localidad de San Bernardo, departamento San Justo, empadronado bajo la Partida N° 06-13-00 030700/0001-9, del Plano N° 229.529.

ARTÍCULO 2 - Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 15 de junio de 2023

Dr. RAFAEL E. CUTTÉPPEZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



CECILIA BÉCCHI FIRCOLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES